

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



AL 30 DE ABRIL DE 2017

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1) NOTAS DE DESGLOSE

1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

1) *NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.*

ACTIVO

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades y el Estado Analítico del Activo al 30 de abril de 2017 se presenta la información de acuerdo a la normatividad vigente, aplicable a los tres niveles de gobierno de manera obligatoria.

La cuenta de Activo se integra con los conceptos del Activo Circulante y Activos No Circulante, en el grupo de activos circulantes se encuentran los rubros de Efectivo y equivalente, Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir Bienes ó Servicios y Almacén. En el segundo grupo que es de los activos no circulantes la integran los rubros de: Inversiones Financieras a Largo Plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos.

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes presenta un saldo por \$16,349,916.30 pesos al 30 de Abril de 2017, con la cuenta de **Bancos/Tesorería**, integrada por los saldos de las cuentas de cheques por ministraciones de ingresos fiscales Ordinarios, banco HSBC cta-0331, Banamex cta-3651, Bancomer cta-6673, Banco Santander cta-4476, por ingresos de tipo corriente al Fondo Auxiliar depositados al Banco Santander cuenta número 1850, y transferencias de convenios del Fasp Fondo VII 2017 y de ejercicios 2016, 2015, 2014 y 2013 Banco HSBC cta.3851, Bancomer cta.7749, Bancomer cta. 0096 y Santander cta.2755.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



BANCO	No. De Cuenta	Saldo
HSBC	0331	\$ 8,217,185.92
Banamex	3651	\$ 2,601.87
Bbva Bancomer	6673	\$ 4,593.33
Santander	4476	\$ 50,688.66
Santander (Congreso Dial.Jud)	40885	\$ 18,304.36
HSBC (FASP ejerc 2013)	3851	\$ 1,992.79
Bbva Bancomer (FASP ejerc 2014)	7749	\$ 2,910,434.30
Bbva Bancomer (FASP ejerc 2016)	0096	\$ 24.00
Santander (FASP ejerc 2015)	2755	\$ 24,442.61
Santander (FASP 2017)	6263	\$ 2,000,066.11
Santander (Fondo Auxiliar)	1850	\$ 118,963.97
Santander INADEM-1	5419	\$ 1,500,309.19
Santander INADEM-2	5422	\$ 1,500,309.19
SUMA		\$ 16,349,916.30

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 30 de abril de 2017 presenta un saldo por \$113,052,016.35. , integrada con las cuentas de: Inversiones Financieras a Corto plazo, en donde se registran las inversiones y valores a corto plazo en banca de gobierno, sin afectar el funcionamiento del ente, la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Coto Plazo, y la cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo. La cuenta denominada Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, aquí se provisionan las ministraciones presupuestales autorizadas del mes y se cancelan con su depósito vía transferencia electrónica al banco de este poder judicial, los rendimientos por productos financieros se registran como incremento a los ingresos Financieros y presupuestales provenientes de las fuentes de financiamiento IFOS y Fondo Auxiliar.

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL 30 DE ABRIL DE 2017

CONCEPTO	FONDO	IMPORTE
BANCO HSBC IFOS INVERSIÓN	IFOS	\$ 60,902,498.34
FASP EJERCICIO 2015 INVERSIÓN	FASP	\$ 6,399,769.68
FASP EJERCICIO 2016 INVERSIÓN	FASP	\$ 5,048,809.67
FONDO AUXILIAR. SANTANDER INVERS.	PROPIOS	\$ 30,246,977.15
SUMA		\$ 102,598,054.84

La cuenta de mayor de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con un importe de \$9,969,216.51., se integra con las subcuentas de: comisiones bancarias por bonificar al poder judicial, por los préstamos otorgados a cuenta de percepciones salariales de Magistrados, del personal de base (sindicalizado) y de confianza de este Poder Judicial con un importe acumulado por este concepto al 30 de Abril de 2017 de \$11,763,612. y una recuperación por descuentos aplicados en la nómina de \$2,073,078.89. Se encuentra el saldo deudor de \$60,000 que corresponde a un litigio laboral y no se determina su cobrabilidad del mismo, así también los gastos a comprobar (fondo revolvente) de funcionarios y empleados.

La cuenta de Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo, integrada con la provisión del Subsidio al Empleo pagado en el mes de Abril 2017 por \$484,745. el cual se

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



compensara en el mes próximo contra el pago de retenciones a terceros de I.S.R por concepto de sueldos y salarios, honorarios asimilables a sueldos, servicios profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Inversiones y Valores Contrato	\$ 102,598,054.84
Deudores por Seguro de Gastos Medicos Mayores (Integrantes Pleno)	\$ 453,278.34
Deud. Diversos por Cobrar a C.P. (Comisiones Bancarias por Bonificar)	\$ 46,232.72
Deud. Div. por Cobrar a C.P. (Prestamos a cuenta de percepciones Salariales)	\$ 9,420,833.45
Deudores diversos banco santander	\$ 7,192.00
Deud. Div. por Cobrar a C.P. (Gastos a Comprobar)	\$ 41,680.00
Otros Derechos a recibir , Subsidio al Empleo de Enero 2017	\$ 484,745.00
SUMA	\$ 113,052,016.35

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de los Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto, de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, denominado, Mejoramiento del Edificio de Salas de Juicios Orales en los Municipio de Cunduacán, Jalapa, Emiliano Zapata, Paraiso y Nacajuca Tabasco, con recursos de FASP ejercicio 2015, se amortizaron en el mes de marzo 2017 por un importe de \$75,209.79 con un saldo al 30 de Abril de 2017 de cero.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

Por la actividad propia del ente, no aplica.

Almacén

El saldo de almacén al 30 de Abril de 2017 es de \$11,355,855.73.con movimiento de entradas por un importe de \$40,406.13 de diferentes partidas del capítulo 2000 de materiales y suministros de consumo. con afectación al devengo presupuestal y al proveedor respectivamente. El método de valuación para la salida de material utilizado es el de línea recta y el de su aplicación es el de precio promedio prorrateado. Los registros de salidas de almacén es por un importe de cero. Se da cumplimiento en lo señalado en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en especial al numeral B punto 1 Inventario y Almacenes. Es importante señalar que en este mes de febrero de realizaron registros de salidas de almacén correspondiente a movimientos de ejercicios anteriores, afectando la cuenta de patrimonio Rectificaciones de Ejercicios Anteriores, por el registro extemporáneo de salidas de almacén, las cuales están respaldadas con la conciliación física y documental del departamento de almacén y el de contabilidad.

Estimaciones y Deterioros

No aplica

Inversiones Financieras a largo Plazo.

Este rubro se registró la cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, correspondiente al contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago denominado 2245 Fideicomiso del Estado de Tabasco, registrándose las órdenes de pago autorizadas por concepto de Aportación Estatal para la Provisión para la Implementación de la reforma al sistema de Justicia Penal (Refrendo 2016), para la implementación del Sistema de Justicia Penal por un importe de \$40,722,652.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



Al 30 de Abril de 2017 el Patrimonio del Poder Judicial se integra por un monto de \$424,705,509.81, que se encuentran integradas por las siguientes cuentas: Terrenos \$12,505,283.00, Edificios no Habitacionales \$241,153,868.94, Construcciones en Proceso \$25,204,762.71, Otros Bienes Inmuebles transformador de 225 kv \$266,963.79, Bienes Muebles integrado por Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y recreativo por \$110,455,280.15, Equipo de Transporte \$8,248,278.92, Equipo de Defensa y seguridad \$113,942.10 Maquinaria, Otros Equipos y herramientas de \$9,584,115.73, Colecciones, Obras de arte y Objetos Valiosos \$1,380,000.00, Activos Intangibles, software y licencias \$15,103,014.38 y Activos Diferidos \$690,000.00, los datos que se presentan corresponden a los registrados contablemente y ya tienen aplicado la depreciación, con base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la CONAC.

Al 30 de Abril 2017 se tiene registradas depreciaciones de bienes muebles por un monto de \$1,400,593.64. Los montos se determinaron con la aplicación de las reglas del método de depreciación en línea recta, así como la guía de vida útil estimada y los porcentajes de depreciación, emitida por la CONAC a manera de recomendación para su aplicación en la contabilidad. Afectando la cuenta de 5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias con abono a las Cuentas del Activo no Circulante de Bienes Muebles.

PASIVO

Las cuentas que integran este rubro tienen un vencimiento menor a 90 días, por lo que todas estas cuentas quedan clasificadas de la misma manera en que se reflejan en el Estado de Situación Financiera:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$ 3,436,967.55
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,085,381.40	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 547,280.50	
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 11,124.03	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,788,042.06	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,139.56	
Otros Pasivos a Corto Plazo		\$ 40,806,645.39
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos	\$ 40,722,652.00	
Otros Pasivos a corto Plazo	\$ 1,287.18	
Productos Financieros fasp por traspasar a Seplafin	\$ 82,706.21	

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El grupo de la Hacienda Pública/patrimonio contribuido al 30 de Abril de 2017 se integra por las cuentas de activos fijos, el cual son los Bienes inmuebles, Bienes muebles, Activos Intangibles y

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



Activos Diferidos registrados en contabilidad y que reúnen los requisitos y características señalados en la normatividad vigente.

- El importe reflejado en el rubro Patrimonio Contribuido, corresponde al saldo del patrimonio institucional a la fecha del Estado Financiero.
- La variación significativa manifestada en el Estado Financiero, es lo que corresponde al Patrimonio Generado del Ejercicio, cuyo importe representa el ahorro del periodo.

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos Fiscales Ordinarios, Fasp Federal Fdo Aux.:	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público:	\$ 158,452,171.93
Ingresos por Participaciones	\$ 136,461,066.94
Ingresos por Reasignaciones	\$ 24,000.00
Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 444,277.20
Convenios	\$ 18,626,824.78
Ingresos Financieros	\$ 2,733,172.39
Ingresos y beneficios varios	\$ 162,830.62
	\$ 158,452,171.93

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este concepto la integran los Gastos de Funcionamiento y Otras Pérdidas el cual se integran del 1ro de Enero de 2017 al 30 de Abril de 2017 con los Rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias (Estimaciones, depreciaciones de Bienes).con un importe de \$117,632,914.27

Afectación Financiera con base al registro del presupuesto devengado, momento contable en donde nace la obligación de Pago a proveedores de bienes y servicios, pagos de sueldos y salarios y otras obligaciones a terceros.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En el flujo de efectivo se tuvo un Origen en el mes de Abril de 2017 de \$33,601,596.58 por concepto de: Ministraciones de Recursos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, ingresos por multas de consignaciones y pagos de los juzgados Penales del centro y de municipios, ingresos financieros por intereses de inversión de valores y por saldo promedio de las cuentas bancarias y diversos.

Su Aplicación presupuestal y financiera al Gasto de Funcionamiento en este mes de un importe de \$28,860,547.26 por conceptos de Servicios Personales. Materiales y Suministros, Servicios Personales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas (Ayudas Sociales). El acumulado al final de este mes los ingresos obtenidos menos los egresos (gasto corriente)

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



acumulados de funcionamiento se tiene un flujo neto acumulado de Efectivo por Actividades de Operación de \$40,819,257.66

El efectivo y equivalente se integra por la cuenta de Bancos /Tesorería.

	abr-17	mar-17
Efectivo en Bancos-Tesorería	16,349,916.30	111,298,653.51
Total de Efectivos y Equivalentes	\$ 16,349,916.30	\$ 111,298,653.51

2) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Contables:

Valores en Custodia.

Recursos depositados como resguardo que se generan en los procesos legales en los Juzgados Penales, Civiles, Familiares, Mixtos y de Paz de todo el estado de Tabasco, en cuentas bancarias específicas a través de Consignaciones y Pagos del Poder Judicial, por concepto de pensión alimenticia, rentas, pagos de deudas, multas, probable reparación de daños, fianzas, y los Jueces son los que ordenan el pago nombrando a los beneficiarios.

SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 2017	
Valores en Custodia	
Banco HSBC	\$ 18,020,840.59
Banco Banamex	\$ 27,177,789.34
Banco BBVA Bancomer	\$ 64,096,611.06
suma	\$ 109,295,240.99

Juicios (Pasivos Contingentes).

Registro de los Juicios en proceso de resolución ante los Tribunales de Conciliación y Arbitraje por diferentes conceptos de no acuerdo en liquidaciones Laboral de empleados o trabajadores que pertenecieron al Tribunal Superior de Justicia.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



Cantidad estimada por la unidad jurídica de este poder judicial, la cual se validará o cancelará con lo que dicten las autoridades correspondientes en esta materia.

JUICIOS	
SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2017 (PASIVOS CONTINGENTES)	
CONCEPTO	IMPORTE
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION	\$ 6,050,000.00

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:	
Ley de Ingresos Estimada	\$ 450,904,164.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 396,140,811.60
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-\$ 231,407,401.27
Ley de Ingresos Devengada	\$ 158,385,871.93
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 158,385,871.93
Cuentas de Egresos:	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 450,904,164.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 427,087,689.82
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	-\$ 231,034,099.85
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 127,102,044.41
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 127,042,227.61
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 126,810,090.38
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 126,810,090.38

3) DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Autorización e Historia

El establecimiento y constitución del Poder Judicial de Estado de Tabasco, así como la creación del Tribunal Supremo de Justicia, nombrado por electores municipales, se remonta al 3 de Mayo de 1824, y fue hasta la emisión del Reglamento decretado el 6 de diciembre de 1851 por el vicegobernador Manuel Ponz y Aidil, donde se da a conocer el nuevo nombre: Tribunal Superior de Justicia. En estas disposiciones estableció que "El Poder Judicial reside en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), en los individuos que juzgan a funcionarios y en los jueces inferiores" encargados de juzgar a los demás.

En el ámbito de la modernización de la vida nacional y de la adecuación de las instituciones públicas a los tiempos nuevos de la sociedad, el 27 de octubre de 1990 el Congreso local expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Reformada el 13 de Diciembre de 2014 y última reforma el 28 de Mayo de 2016. Este ordenamiento afirma que "compete al Poder Judicial del Estado... aplicar leyes del orden civil, familiar, mercantil, concurrente, penal de adolescentes, de ejecución de fuero común y, del orden federal en los casos en los casos en que la Constitución Federal de la República le concede jurisdicción expresa"; y dispone que esté integrado por el TSJ,

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



por los por los órganos jurisdiccionales y los juzgados de-primer instancia, civiles, familiares, mercantiles concurrentes, penales, especializados en justicia para adolescentes, mixtos, de control, de juicio oral, de ejecución y de paz, por el jurado popular, los árbitros y algunas dependencias del Ejecutivo Estatal que prevengan las leyes; siendo sus auxiliares en el servicio de la justicia: los presidentes municipales y los ayuntamientos, los directores, jefes y ayudantes de las policías judicial, preventiva, fiscal y de tránsito, los peritos, intérpretes, síndicos, interventores, tutores, jurados, albaceas, depositarios y similares en funciones que le sean encomendadas por la Ley, los directores del Registro Público de la Propiedad, del Archivo, del Registro Civil y sus Oficiales, y los notarios públicos y todos los demás a quienes las leyes le confieren ese carácter. Para la administración de la justicia, el territorio estatal se dividió en distritos y regiones judiciales, podrán variar cuando sea necesario y lo que designe el pleno del consejo de la judicatura. El Tribunal Superior quedó formado por 20 magistrados y funcionará en Pleno o Salas, y el sistema procesal penal acusatorio y oral en forma colegiada o unitaria. La presidencia del TSJ recae en un magistrado que elija el pleno en escrutinio secreto en el mes de diciembre que corresponda, quien entrará en función a partir del primero de enero del año siguiente a la elección. Durará en su cargo cinco años pudiendo ser reelecto, hasta por un periodo más.

Organización y Objeto Social

El objeto social del Tribunal Superior de Justicia es impartir justicia de calidad: accesible, con rostro humano, conciliadora, transparente, imparcial e independiente; para contribuir al estado de derecho y la paz social.

La actividad preponderante del ente es la Administración Pública Estatal en General, con las obligaciones fiscales de retener y enterar las siguientes contribuciones:

- Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios
- Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales
- Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por rentas de bienes inmuebles

El Poder Judicial del Estado ésta integrado por:

- I.- El Tribunal Superior de Justicia;
- II.- El Consejo de la Judicatura;
- III.- Los Juzgados Civiles de Primera Instancia;
- IV.- Los Juzgados de lo Familiar de Primera Instancia;
- V.- Los Juzgados Mercantiles Concurrentes
- VI.- Los Juzgados Penales de Primera Instancia;
- VII.- Los Juzgados Mixtos de Primera Instancia;
- VIII.- Los Juzgados de Control;
- IX.- Los Juzgados de Juicio Oral;
- X.- Los Juzgados de Ejecución;
- XI.- Los Juzgados de Paz; y
- XII.- Los Árbitros.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrado por las siguientes unidades administrativas: Secretaría General de Acuerdos, Oficialía Mayor, Tesorería y Archivo Judicial, Biblioteca, Oficialía de Partes, Comisión Editorial y Centro de Estadística, Informática, Computación y Especialización Judicial.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros, se ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC y lo concerniente a las disposiciones aplicables, los postulados básicos, así como el uso de las NIF (Normas de Información Financiera).

La implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el ente lleva un largo proceso en todas las funciones administrativas, delimitación de actividades, medición de tiempos y movimientos, y en sí, una transición administrativa total, si se quiere cumplir de manera eficiente y con calidad, según lo marca la legislación vigente; no obstante, la generación de la información contable y presupuestal es veraz pues a la fecha, el ente toma en consideración los lineamientos emitidos por el CONAC y cabe señalar que se implantó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, delimitando funciones y nuevas estrategias de administración en cada área involucrada, para poder emitir correctamente los momentos contables en los presentes Estados Financieros y de presupuesto.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

La implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el ente lleva un largo proceso en todas las funciones administrativas, delimitación de actividades, medición de tiempos y movimientos, y en sí, una transición administrativa total, si se quiere cumplir de manera eficiente y con calidad, según lo marca la legislación vigente; no obstante, la generación de la información contable y presupuestal es veraz pues a la fecha, el ente toma en consideración los lineamientos actualizados emitidos por el CONAC y cabe señalar que se implantó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, delimitando funciones y nuevas estrategias de administración en cada área involucrada, para poder emitir correctamente los momentos contables en los presentes Estados Financieros y de presupuesto.

Existen a la fecha registros y controles en proceso de ejecución que con base en los tiempos de implantación emitidos por el CONAC, aún no se tiene la obligatoriedad de llevarlos a cabo, pero en la transición de este ejercicio estarán funcionando plenamente en el sistema.

Políticas de Contabilidad Significativas

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Estado Analítico del Activo
Del 01/04/2017 al 30/04/2017

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
1 ACTIVO	\$ 604,345,267.09	\$ 626,143,628.82	\$ 624,302,945.72	\$ 606,195,950.19	\$ 1840,683.10
1.1 Activo Circulante	\$ 138,890,843.11	\$ 625,819,742.58	\$ 623,952,797.31	\$ 140,757,788.38	\$ 1,866,945.27
1.1.1 Efectivo y Equivalentes	\$ 111,298,653.61	\$ 267,328,944.28	\$ 362,277,681.59	\$ 16,349,916.30	-\$ 94,948,737.31
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 16,276,739.90	\$ 358,450,392.17	\$ 261,675,115.72	\$ 113,052,016.35	\$ 96,775,276.45
1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.1.4 Inventarios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.1.5 Almacenes	\$ 11,315,449.60	\$ 40,406.13	\$ 0.00	\$ 11,355,855.73	\$ 40,406.13
1.1.6 Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.1.9 Otros Activos Circulantes	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.2 Activo No Circulante	\$ 465,454,423.98	\$ 323,886.24	\$ 350,148.41	\$ 465,428,161.81	-\$ 26,262.17
1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 40,722,652.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40,722,652.00	\$ 0.00
1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y	\$ 278,809,003.45	\$ 321,874.99	\$ 0.00	\$ 279,130,878.44	\$ 321,874.99
1.2.4 Bienes Muebles	\$ 130,129,754.15	\$ 2,011.25	\$ 350,148.41	\$ 129,781,616.99	-\$ 348,137.16
1.2.5 Activos Intangibles	\$ 15,103,014.38	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 15,103,014.38	\$ 0.00
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.2.7 Activos Diferidos	\$ 690,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 690,000.00	\$ 0.00
1.2.8 Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1.2.9 Otros Activos no Circulantes	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Información Adicional

Tribunal Superior de Justicia

- Dirección: Calle Independencia esquina Nicolás Bravo S/N Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco
Tels. (01 993) 3582000
- Sitio Web: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>

CP.y MDF.JOSE MARIO ORNELAS PEREZ
Coordinador Control Presupuestal

LAE. JUAN CARLOS PEREZ PEREZ
Director de Contraloría Judicial

LCP. SAMUEL MENDEZ VIDAL
Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.